

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2024-2025

Objetivo: Contratar por prestación de servicios, al revisor fiscal (persona natural), en el marco de la normatividad vigente, en especial lo establecido por la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 675 de 2001 y capítulo XV del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Torres de la Colina II.

REQUISITOS:

- Contador público titulado amplios conocimientos en la ley 675 de 2001 y normatividad actualizada de PH, tributaria, contable, financiera y aspectos jurídicos que tengan que ver con la parte contable y tributaria para PH.
- Experiencia mínima de cinco (5) años como revisor fiscal en propiedad horizontal.
- Conocimientos y aplicación de las NIIF y normatividad complementaria que aplique a PH.
- Conocimientos en manejo del programa contable SISCO.
- Disponibilidad para asistir presencialmente a las reuniones del consejo de administración y entregar oportunamente informes frente al manejo contable de la copropiedad, auditar y realizar los controles necesarios a las inversiones y gastos de la copropiedad que realiza el administrador del conjunto.

ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, con vigencia de tres meses como máximo
- Antecedentes fiscales de la Contraloría.
- Antecedentes disciplinarios de la procuraduría
- Antecedentes judiciales.
- Rut.
- Certificación de afiliación a la seguridad social (EPS, AFP Y ARL).
- Referencias por escrito como Revisor Fiscal en PH, (mínimo 3), no mayor a 30 días.
- Diplomados o cursos sobre NIIF.

FECHA INICIO CONVOCATORIA: **28 de febrero de 2024 9:00 am**

FECHA CIERRE CONVOCATORIA: **11 de marzo de 2024, 5:00 p.m.**

FECHA DE ELECCIÓN: **17 de marzo de 2024 8:00 AM, Asamblea General presencial de Copropietarios.**

Enviar documentación al correo: tdelacolinados@gmail.com y/o entregar documentación en la Calle 152 No. 58-50, en sobre cerrado recepción del conjunto.

Cordialmente,



LUIS ALEJANDRO REYES C.
Representante legal
C.R. TORRES DE LA COLINA II

E-mail: tdelacolinados@gmail.com; Teléfono: 601-5237631 – 3155438183; Dirección:
Calle 152 No. 58 – 50; Web: www.torresdelacolina2.com